

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No: 141793 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE SOACHA.		
VALOR:	CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 4.593.369.200,00) M/CTE		
CONTRATISTA:	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A Renetur S.A.		
PLAZO:	SIETE (07) MESES Y DOS (2) DIAS		
CDP No:	1329 DE 13 DE ENERO DE 2025	CRP:	1517 DE 14 de FEBRERO DE 2025
PÓLIZA No:	37-44-101044144	FECHA:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:			14 DE FEBRERO DE 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **17 de febrero de 2025**, el cual debe concluir el día **19 de septiembre de 2025**, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día **18 febrero de 2025**.


PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ
 Director de Cobertura
SUPERVISOR


REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO
 REPRESENTANTE LEGAL
 LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y
 TURISMO S.A Renetur S.A.
CONTRATISTA

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

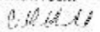
- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales,

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Elaboró: JOAN SEBASTIAN JIMENEZ REYES – PROFESIONAL CONTRATISTA SEM 

Revisó: CESAR YOCORA PÉREZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SEM 

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato